

Ahora

Siete alivios contributivos anunciados por Hacienda tras el impacto de Fiona

Fueron aprobados por la Junta Fiscal.

Por: NotiCel ✉

Publicado: Sep 27, 2022 10:53 AM

Actualizado: Sep 27, 2022 12:52 PM



Francisco Parés Informa medidas de administración contributiva ante impacto huracán Fiona.
Foto: Luis Alberto Lopez

El secretario del Departamento de Hacienda, Francisco Parés Alica, informó hoy de varias medidas de administración contributiva ante el impacto del huracán Fiona.

Según dijo en una conferencia de prensa, las movidas buscan subsanar los gastos que han tenido millones de contribuyentes en Puerto Rico, que tras el paso del huracán Fiona, perdieron propiedad o simplemente han tenido que lidiar con pagos de gasolina y/o diésel para generadores eléctricos.

"No es momento de apretar tuercas, es momento de ser sensibles", sostuvo el funcionario.

Parés Alica afirmó que las medidas anunciadas hoy, a 8 días del ciclón, fueron previamente consultadas y aprobadas por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF).

A continuación te detallamos las medidas anunciadas:

- Exención del Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) en alimentos preparados sigue hasta el 6 de octubre. No se descarta una extensión tras esa fecha.
- Radicación de planillas de individuos y corporaciones que habían solicitado prórroga y la tenían hasta el 15 de octubre, se extiende hasta el 15 de diciembre.
- Fecha para solicitar el 'Crédito Senior' se extiende hasta el 15 de diciembre.
- Se detienen todas las notificaciones y órdenes de embargo hasta el 18 de noviembre.
- Retiro de cuentas IRA y Planes de Retiro serán posible a partir del 6 de octubre, según acordado con la Asociación de Bancos de Puerto Rico. Particularmente, se podrán retirar, por parte de damnificados de Fiona, hasta \$10,000 libres de contribuciones.
- Radicación de planilla de IVU para comerciantes se pospone hasta el 15 de octubre.
- Segundo plazo de pago de planilla ya radicada vencia 15 de octubre. Ese pago se pospone hasta el 15 de diciembre "para darle la oportunidad a los contribuyentes a que normalicen su situación actual".

Mira esta transmisión desde el Departamento de Hacienda, [pulsando aquí](#).

NotiCel

© 360 TELECOM CORPORATION



Suscríbete en

**Para recibir noticias e información al instante**

* indicats required

Correo Electrónico *

¿Si desea recibir ofertas especiales?

 Si No

Subscribe



360 Telecom Corporation
PO Box 190011, San Juan, Puerto Rico 00919

[Anúnciate](#)[Política de Privacidad](#)

© Copyright 2021 360 Telecom Corporation. Todos los derechos reservados.